

DECRETO 487 DE 2000

(marzo 16)

por el cual se autoriza a un funcionario de Inravisión para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 189 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Española de Nuevas Tecnologías (Aentec) y el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) está invitando al Ingeniero Helmer Granja García para participar en la Misión Inversa de Colombia a Aentec a realizarse en España entre el 20 y el 25 de marzo de 2000;

Que el Ingeniero Helmer Granja García desempeña el cargo de Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión;

Que Aentec costeará lo referente a los gastos de viaje del funcionario anotado (tiquetes aéreos y alojamiento) y los gastos de transporte y comidas dentro de España correrán a cargo de las empresas asociadas;

Que se considera conveniente que el Ingeniero Helmer Granja García asista y participe en el mencionado evento ya que el objeto de la invitación guarda estrecha relación con las actividades de Inravisión;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase al Ingeniero Helmer Granja García identificado con la cédula de ciudadanía número 19090761 de Bogotá, funcionario de Inravisión para aceptar la invitación formulada por la Asociación Española de Nuevas Tecnologías (Aentec) y el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), para que participe en la Misión Inversa de Colombia a Aentec, que se realizará en España entre el 20 de marzo y el 25 de marzo de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones,

Claudia de Francisco.